

# **ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

## **2009**

**BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT**

**Reforma del presbiterio de la Iglesia Parroquial de Santa Ana, en Archidona (Málaga): Control Arqueológico de Movimiento de Tierras**

Juan José Ventura Martínez

**RESUMEN:** En 2009, en la Iglesia Parroquial de Santa Ana (XVI-XX), de Archidona (Málaga), se ejecutó un proyecto de reforma que incluía la reducción del amplio podio elevado del presbiterio, construido tras el Concilio Vaticano II para responder de las nuevas exigencias de la liturgia (celebración "*versus populum*"). Los trabajos de demolición necesarios fueron los que determinaron la necesidad de una vigilancia arqueológica. No hubo ninguna incidencia de tipo arqueológico que destacar.

**ABSTRACT:** In 2009, in the Parish Church of Santa Ana (XVI-XX) of Archidona (Málaga), ran a reform bill that included the reduction of elevated podium of the presbytery, built after the Second Vatican Council to meet new requirements of the liturgy (holding "*versus populum*"). Necessary demolition work were those that determined the need for archaeological monitoring. There was no incidence of such archaeological highlight.

**RÉSUMÉ:** En 2009, dans l'église paroissiale de Santa Ana (XVI-XX) du Archidona (Málaga), a mis en œuvre un projet de réforme qui comprenait une réduction de podium surélevé du presbytère, construit après le Concile Vatican II pour répondre aux nouvelles exigences de la liturgie (holding "*populum versus*"). Les travaux de démolition nécessaires ont été celles qui déterminent la nécessité d'une surveillance archéologique. Il n'y avait aucun cas de mettre en évidence archéologiques tels.

La Comisión de Patrimonio Histórico de la provincia de Málaga, en sesión ordinaria de 18 de diciembre de 2008, adopta el acuerdo de informar favorablemente el proyecto modificado de "Reforma del presbiterio, electricidad y pintura en la Parroquia de Santa Ana (Archidona)", condicionándose a la autorización previa de un Control Arqueológico de Movimiento de Tierras y a la reutilización de los materiales originales cuyo estado de conservación lo permitiese. El citado proyecto era promovido por el Obispado de Málaga y la solicitud de la correspondiente autorización de actividad arqueológica fue suscrita por personal técnico del Instituto del Patrimonio de Archidona (OAL del Itre. Ayuntamiento de Archidona). Dicha autorización fue concedida por

Resolución, de fecha 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales (Consejería de Cultura). La actividad tuvo comienzo el 18 de mayo de 2009, firmándose la diligencia de fin de la misma el 4 de junio siguiente.

Un determinante esencial para el requerimiento de la actividad arqueológica lo constituyó el hecho de que la obra civil iba a llevarse a cabo sobre un inmueble histórico, incluido además dentro del área de la ciudad de Archidona contemplado en la declaración de ésta como Conjunto Histórico, por Real Decreto 3093/1980, de 22 de diciembre (BOE nº 42, de 18 de febrero de 1981). Al margen de los valores patrimoniales del monumento, debía tenerse en cuenta que la ejecución del citado proyecto implicaría movimientos de tierra dentro del edificio, lo que justificaba la imposición de un control arqueológico para mantener un seguimiento y registro cualificados de los mismos y tutelar cualquier incidencia de implicación arqueológica.

#### **La Iglesia Parroquial de Santa Ana, de Archidona (Málaga)**

El lugar de la intervención ha sido la Iglesia Parroquial de Santa Ana. Su primer horizonte arquitectónico se vincula a la primera década del s.XVI y se baraja la hipótesis de su construcción sobre el solar de una mezquita preexistente. Su emplazamiento venía a situarse en la zona donde se habría asentado la aljama mudéjar tras la conquista cristiana de la *Arsiduna* árabe en 1462. De hecho, se conservan actualmente topónimos como los de *Calleja de los Moriscos* y *Cuesta de los Moriscos*, relacionados con lugares próximos. Esta iglesia parroquial conformó, junto a la primera Casa Consistorial, ubicada en solar cercano, uno de los primeros núcleos vitales de la villa moderna.

El edificio empezó a construirse en el estilo gótico flamígero propio de principios del siglo XVI, teniendo en principio una sola nave, cuya cabecera de planta poligonal aparece cubierta por una bóveda de nervios con sus claves adornadas con la heráldica de los Girones. Esta cabecera acoge el espacio de capilla mayor, en la que se iba a ejecutar la reforma parcial del presbiterio y, por tanto, la actividad arqueológica aparejada. En el exterior del edificio, merece especial atención su original torre de sección triangular. A fines del siglo XIX se llevó a cabo una importante reforma del templo, con el añadido de dos naves laterales y la elevación de la nave central.

El templo guarda en su interior un importante patrimonio artístico: Las puertas de madera del antiguo archivo se adscriben al manierismo del siglo XVI, considerándose también obra renacentista un interesante candelabro alto para el cirio pascual. El cancel

de madera del siglo XVIII, a los pies del templo, se decora con motivos de estilo rococó. El gran retablo del altar mayor, hasta hace poco presidido por un grupo escultórico de la Virgen Niña con Santa Ana, es obra documentada de mediados del siglo XVIII. De su patrimonio mueble, entre otras obras: las tallas de la Virgen de la Candelaria (s.XVIII) y de la Virgen del Rosario (s.XVII), procedente ésta del extinto Convento de Santo Domingo; del primitivo retablo renacentista de éste último procederían también las tablas pintadas representando un Calvario y el martirio de Santa Úrsula; de época contemporánea destaca un cuadro de considerables dimensiones representando una Piedad, obra de la década de 1920 del pintor archidonés Eugenio Lafuente. A ello se suma interesante orfebrería, entre la que cabe mencionar una custodia siciliana con apliques de coral, regalada por Fray Martín de León y Cárdenas, archidonés que fuera arzobispo de Palermo (s.XVII). La iglesia parroquial es actualmente sede canónica de las Cofradías de la Humildad y de la Soledad, acogiendo sus imágenes titulares: de la primera, el Cristo de la Humildad, vinculado al manierismo del siglo XVI, y la Virgen de los Dolores, imagen anónima atribuida al siglo XVII; de la segunda, el Señor de la Columna, talla del siglo XVI de gran factura clásica, el Cristo del Descendimiento o del Santo Sepulcro, obra del siglo XVI de Diego de Vega, y la Virgen de la Soledad, del mismo autor.

### **Proyecto de obras que genera la actividad arqueológica**

El marco general de intervención lo constituyó un proyecto de obra que, al margen de una nueva instalación eléctrica y pintura del interior del templo, incluía una reforma parcial de la estructura del presbiterio. La causa directa que motiva la actividad arqueológica sería precisamente dicha remodelación, la cual implicaba en la propuesta de intervención:

- Reponer todo el material deteriorado del pavimento del presbiterio
- Facilitar la accesibilidad del presbiterio y aumentar su incorporación visual a la nave. La caja de la escalera quedaría ampliada en 1.50 m.
- Convertir el peldaño inferior en una amplia plataforma donde trasladar la pila bautismal y habilitar espacio para otro tipo de instalaciones.
- Retrasar el frente del podio elevado del presbiterio en 1.20 m. respecto a la configuración existente, lo cual iba a permitir dejar exentas las basas de las pilastras del arco toral, tal como se hallaban previamente a la reforma

postconciliar.

- Suprimir la plataforma, de 460x290x18 cm., sobre la que estaba la mesa de altar a sustituir, con la consiguiente realización de la correspondiente infraestructura para la nueva.

La demolición de parte del podio existente, el levantamiento de una franja de solería para la infraestructura del peldaño-plataforma inferior y la remodelación del altar constituían las acciones que iban a implicar movimiento de tierras, como efectivamente así fue, sin haber sobrevenido ninguna otra. En el plano genérico, los objetivos girarían en torno: a) al registro, documentación e interpretación de todo dato emergente que pudiera aportar información sobre la antigua configuración del presbiterio y/o, al menos, sobre las estructuras demolidas en el proceso; b) protección cautelar de unidades de interés arqueológico que pudieran ponerse al descubierto; c) recogida de cualquier material mueble de interés arqueológico puesto al descubierto por las remociones efectuadas.

### **Potencial arqueológico del lugar de intervención**

Nos hallamos ante un edificio que conserva una secuencia arquitectónica que se extiende desde inicios del s.XVI hasta la actualidad y que ha mantenido sin solución de continuidad su función como templo parroquial. No obstante, el riesgo arqueológico debía ser leído específicamente en relación al ámbito concreto de la obra civil y a la naturaleza de ésta: la documentación fotográfica antigua disponible sobre el sector interesado sugería a priori un riesgo arqueológico muy matizable, por cuanto la remoción de tierras iba a afectar exclusivamente a una estructura posterior al Concilio Vaticano II; testimonios orales confirmaban que el presbiterio mantenía su antigua estructura todavía a comienzos de la década de 1960. Aún en este caso, la intervención arqueológica quedaría prevenida y presta al registro de posibles testimonios de la antigua configuración del presbiterio.

La principal remoción de tierras iba a afectar a parte del podio resultante de la reforma posterior a los años 1962/65, fecha del Concilio Vaticano II, que debió realizarse para adecuar el sector a los nuevos modos de la liturgia: en ella se ampliaría el reducido bancal alto que acogía la mesa de altar pegada al retablo mayor y al que se accedía por una escalinata de obra, para construir un podio más amplio donde ubicar una mesa de altar exenta que permitiera las celebraciones "*versus populum*" ("de cara al pueblo").

Referencia importante es la *Instrucción Inter Oecumenici*, de 26 de septiembre de 1964, para la aplicación de la *Constitutio de Sacra Liturgia Sacrosanctum Concilium* (Constitución Apostólica acerca de la Liturgia), promulgada por Pablo VI en 1963. En el Capítulo V de dicha *Instrucción*, dedicado a la “*construcción de iglesias y altares con vistas a facilitar la participación activa de los fieles*”, y dentro del epígrafe dedicado al “*altar mayor*” se dice: “*Conviene que el altar mayor se construya separado de la pared, de modo que se pueda girar fácilmente en torno a él y celebrar de cara al pueblo. Y ocupará un lugar tan importante en el edificio sagrado que sea realmente el centro adonde espontáneamente converja la atención de toda la asamblea de los fieles*” (núm. 91)

En la Iglesia de Santa Ana queda claro que se procedió a una modificación estructural del presbiterio en dicho sentido, tal como lo atestigua la comparativa entre su aspecto actual y las imágenes aportadas por fotografías conservadas en el archivo del legado del ilustre malagueño Juan Tembory Álvarez, conservado en la Biblioteca Provincial “Cánovas del Castillo” de la Diputación de Málaga. Al respecto, resulta determinante la información aportada por la fotografía nº 771, atribuida a mediados de la década de 1940, perteneciente al archivo de imágenes de Archidona, en la que puede observarse el antiguo aspecto de todo un lateral de la capilla mayor de la iglesia: en ella, la superficie del antiguo podio alto del presbiterio muestra una extensión claramente más reducida, de modo que existía, incluso, como puede verse en el documento gráfico, un retablo lateral entre el pilar toral y el frente del antiguo bancal elevado.

La reforma postconciliar supuso la ampliación en extensión de la superficie del podio, avanzando su frente hasta la altura de los pilares torales, de modo que llegó a enmascarar parte de la base visible de éstos; ello implicó además la desaparición de los altares laterales existentes. No se eliminó el altar adosado al retablo mayor, pero el presbiterio quedó ya configurado para acoger el nuevo altar exento y responder así a los nuevos requerimientos de la liturgia.

De estos datos y de las previsiones del proyecto de obra, se deducía que la intervención implicaría la remoción exclusivamente de parte de la estructura contemporánea. El riesgo de afectar a unidades arqueológicas históricas sería “cero”, por cuanto estaba suficientemente claro que se iba a trabajar sobre una unidad (estructura, rellenos) configurada posiblemente en la segunda mitad de la década de 1960. Obviamente, como ya se ha manifestado con anterioridad, la vigilancia quedaría prevenida y presta al

registro de posibles restos de la estructura preconiliar del presbiterio, sin tampoco olvidar el valor de la intervención para recabar datos sobre la propia construcción del podio postconiliar.

Respecto a la evaluación final, ya a posteriori, de la actividad arqueológica y del grado de consecución de los objetivos programados, precisar que la actividad se ha mantenido hasta la finalización de cualquier trabajo de demolición de parte de las estructuras existentes y de la remoción de los rellenos asociados a las mismas, llevándose a cabo y cumplido en relación a los términos y objetivos inicialmente previstos. Por otra parte, añadir que no se produjo ninguna incidencia que pudiera haber motivado una comunicación a la Delegación de Cultura en orden a imponer alguna modificación de la actividad arqueológica y/o del propio proyecto de obra civil. Como labor de documentación, la del proceso de trabajo y la descripción de las unidades estructurales constructivas afectadas por los trabajos de remoción.

Respecto a la periodización del control arqueológico, el trabajo se llevó a cabo en una única fase, ligada a la secuencia, continua en el tiempo, de los trabajos de demolición y de preparación de las infraestructuras requeridas para la reforma del presbiterio: a) Reducción del podio del presbiterio, retranqueando su frente 160 cm.; b) Eliminación de la plataforma del altar existente y preparación del suelo de este sector para acoger la nueva mesa de altar; c) Extracción de solería en la nave de la iglesia (una franja de 130 cm.) para la construcción del nuevo escalón-plataforma inferior que iniciaría el acceso a la superficie elevada del presbiterio.

### **Secuencia de los trabajos: control y lectura arqueológica**

Se inicia el proceso con la extracción de las barandillas de hierro existentes sobre los laterales del podio del presbiterio y simultáneamente se comienza la demolición de todo su frente, integrado por el cuerpo de escalinata central y los dos laterales avanzados que servían de caja a ésta. Entre la cota de solería de la nave de la iglesia y la correspondiente a la solería del podio alto del presbiterio había (y hay) 102 cm.. de desnivel.

La extracción del aplacado frontal de mármol rojizo (3 cm.) deja al descubierto una estructura subyacente de ladrillo y cemento, cuyo límite inferior se corresponde con el nivel de suelo de la nave de la iglesia. Al ir eliminando el paramento frontal de ladrillo

va apareciendo un relleno consistente en un nivel superior de piedras de cierto tamaño y por debajo de éste un potente estrato de tierra mezclada con algún escombros menudo que aparece en pequeña densidad. Ello certificaba que nos hallábamos ante una estructura definida por un frontal de ladrillos (aplacado de mármol) que, a modo de caja, contenía el relleno interior.

Por otra parte, la demolición de los escalones (ladrillo y cemento) permite registrar y recoger una serie de elementos de hierro reutilizados en el relleno a modo de tirantes para dar solidez a la estructura de la escalinata: entre ellas, dos fragmentos de barandilla y un tirante laminado y perforado, cuyo origen no es precisable, no correspondiéndose con la antigua barandilla del presbiterio que se puede medio-ver en las fotografías del Archivo Temboursy; no se descarta que incluso fueran ajenas al templo.

Los indicios sugieren que en la reforma postconciliar se extrajo la solería entonces existente en el sector destinado a quedar cubierto por la ampliación del podio, quizás para ser reaprovechada: al retranquear el frente, queda perfectamente visible la ausencia de toda baldosa de mármol en la cota marcada por la solería del resto de la nave central del templo.

No obstante, dicho retranqueo permite sacar a la luz elementos pertenecientes a la antigua configuración preconiliar:

Cuando se excava junto a los pilares y éstos quedan liberados del embutimiento de parte de su base en el podio postconciliar, se descubre cómo dicha parte de pilar conserva la pintura blanca que tenía al estar exenta. Item más: en la parte inferior de dicha base y del breve sector de pared lateral, puesta también al descubierto, se han conservado restos de la cenefa negra de 20 cm. que aún se puede contemplar en otras partes del templo. La parte de pared lateral que quedó soterrada por el podio postconciliar se ha podido documentar en una longitud de hasta 54 cm. en el lateral del Evangelio y de 58 cm. en el lateral de la Epístola, conservando la pintura que entonces tenía y la ya referida cenefa inferior.

En el lateral de la Epístola, junto a la parte de pilar puesta al descubierto, aparece un testigo de la prolongación del antiguo suelo: una pequeña cuña, integrada por dos fragmentos de baldosa de mármol, quedó anclada en la esquina de contacto de la pared lateral con la base del pilar, sólidamente agarrados por el antiguo enfoscado del pilar, escapando así de la extracción del resto de baldosas del sector. Junto a este testigo de solería, visible antes de la reforma postconciliar, luego cubierto y ahora recuperado, queda al descubierto un sector de cama de solería, que conserva bien definidas las



huellas de baldosas arrancadas limpiamente, las cuales (40x40 cm.) vienen a coincidir con el tamaño de las baldosas de la nave de la iglesia, hallándose a la misma cota. Se confirmaba así que, al menos en el sector afectado por el actual proyecto de obra, la solería de mármol de la nave de la iglesia no quedó soterrada bajo la ampliación postconciliar del podio, sino que fueron extraídas las baldosas.

Por otra parte, el proyecto de obra ha supuesto la extracción en el pavimento de la nave de la iglesia de una franja de solería de 130 cm. (x ancho de la nave), para colocar la base de hormigón del escalón-plataforma previsto. En principio se preveía rebajar además unos 14 cm., pero en última instancia y en parte para anular el riesgo arqueológico se decide extraer exclusivamente la baldosa limpia y construir la cota alcanzada. Al extraer las baldosas de mármol se pone al descubierto su cama de fijación, constituida por un barro de color beige-amarillento, quedando la impronta de las baldosas marcadas in situ. Sobre el reverso de algunas de ellas aparecen marcas pintadas de color rojizo, que a veces tintan la propia impronta dejada en la cama de barro. Baldosas con las mismas marcas (reaprovechadas) fueron detectadas en la solería que tenía el podio ampliado de la reforma postconciliar.

### **Sinopsis estratigráfica**

Cuando la excavación en retranqueo del podio existente alcanza el que sería el frente previsto del nuevo podio elevado del presbiterio, se obtiene una sección que define y describe perfectamente la naturaleza de la estructura intervenida.

La secuencia puesta al descubierto es, de abajo arriba, la siguiente:

- I.**Nivel de suelo existente antes de la reforma postconciliar, correspondiendo antaño a la continuidad del pavimento de la nave central del templo: si bien no se han conservado las baldosas de mármol (salvo el testigo mencionado anteriormente), extraídas para su reutilización posiblemente, sí se conserva en algún punto la cama de fijación de éstas y restos de alguna impronta.
- II.**Nivel de relleno (en torno a 35 cm.), constituido por una tierra más bien suelta, de color beige blanquecino en la parte central del corte y tendiendo a un marrón claro en las partes laterales.
- III.**Nivel de relleno (entre 28 y 40 cm.) constituido por una tierra marrón muy oscura mezclada con algo de cascote de piedra, de ladrillo y más ocasionalmente fragmentos de cerámica moderna de diverso tipo, entre ellos

algunos pertenecientes a azulejos de los visibles en la sacristía; anecdóticamente mencionar el hallazgo de un par de suelas de goma.

**IV.**Nivel de tierra color beige (entre 10 y 14 cm.), que se interpreta como capa de nivelación, compactada y posiblemente apisonada.

**V.**Nivel de piedras de tamaño notable, llegando a medir en algunos casos hasta 50x40x20 (no tienen forma regular: son piedras informes). Aparecen bien dispuestas, pero no cohesionadas, sin mortero de unión, por lo que no hay compacidad y se observan muchos huecos.

**VI.**Capa de lascas de cantería (en torno a 4 cm.), a modo de zahorra, que se extiende por encima del nivel de piedras subyacente, colándose en parte por los intersticios del mismo, y en parte quedando adheridas a la capa de cemento situada por encima.

**VII.**Capa de cemento para fijar las baldosas de la solería.

**VIII.**Solería de baldosas de mármol blanco, de 42x42x2 cm.

Respecto al sector de la mesa de altar:

La mesa de altar colocada en la reforma postconciliar del presbiterio fue instalada sobre una plataforma rectangular solada cuya superficie se elevaba 19 cm. respecto al suelo del propio presbiterio. Inicialmente se practicó una pequeña cata que profundizó 26 cm. en el interior de dicha plataforma para comprobar que ésta no se asentó sobre ninguna solería, siendo pues obra contemporánea del mismo proceso de reforma del presbiterio: obviamente, habría sido absurdo levantarla sobre un suelo de mármol recién puesto en la misma obra.

Los trabajos de demolición en este sector quedan reducidos a desmontar la mesa de altar a sustituir y la plataforma de obra sobre la que se levantaba. Se intentan extraer las baldosas enteras para ser reutilizadas, hallándose fijadas sobre capa de cemento: algunas de ellas confirman su procedencia del sector de suelo que sería removido en la nave central del templo durante la reforma postconciliar, al mostrar marcas de almagra como las detectadas en algunas baldosas extraídas de dicho suelo en el curso de ejecución del proyecto actual. El cuerpo que sostenía el tablero de la mesa de altar era un bloque muy compacto de cemento y ladrillo, revestido con placas de mármol, cuya demolición resultó muy costosa.

La plataforma sobre la que se elevaba el altar aparece configurado por un marco formado por unidades de escalón de piedra muy compacta y dura (trabajados sólo en las

partes visibles) y un relleno de tierra de color marrón claro, suelta, mezclada con alguna piedra pequeña y algún fragmento de ladrillo. Tan sólo en los puntos coincidentes con los apoyos de la mesa de altar se registra un relleno más cementado. Posiblemente, las unidades de escalón utilizadas habrían pertenecido a la escalera que daba acceso al antiguo podio del presbiterio preconciiliar. De la modernidad de la estructura, independientemente de los referentes históricos contextuales ya conocidos, sería elocuente testimonio el hallazgo, en dicho relleno, de una antigua pila marca *Tximist* y de una pequeña bolsa de plástico (vacía) de frutos secos de los Almacenes “*Olmeca*” de Tarancón (Cuenca) (con una referencia al teléfono 355).

La demolición de la plataforma del altar se lleva hasta la cota de la solería existente en el podio del presbiterio, rebajándose aún 16 cm. para colocar la base de hormigón que recibirá la nueva solería del sector (a ras con la ya existente) sobre la que situar la nueva mesa de altar.

#### **Medidas de preservación adoptadas en la zona excavada**

No ha sido necesario adoptar medidas de protección de unidad arqueológica alguna por cuanto el movimiento de tierra no ha afectado a la integridad de ningún elemento de interés. Por el contrario, los movimientos de tierra han permitido volver a liberar la estructura de elementos de interés arquitectónico-histórico que habían quedado parcialmente ocultas por la reforma postconciiliar del pasado siglo, como en el caso de las bases de los dos pilares del arco toral.

Las posibles estructuras previas, si es que se respetaron en su día, continúan protegidas por su propio soterramiento en las partes del presbiterio que no se han visto afectadas por este proyecto de obras, caso por ejemplo de la estructura de la antigua escalinata de acceso al antiguo sector elevado del presbiterio (sector reducido en torno al retablo mayor), si bien pensamos que fragmentos de sus escalones son los que aparecían utilizados en la plataforma que sustentaba el altar ahora sustituido.

Se ha llevado a cabo una documentación fotográfica detallada para el registro del proceso de demolición que ha supuesto los movimientos de tierra y de las características de las estructuras que han sido afectadas por dicho proceso.

Se han recogido, como elementos puramente testimoniales, diversos fragmentos cerámicos, aunque sin valor determinante para la interpretación histórica, funcional y/o datación de la secuencia y de los contextos removidos. Por su naturaleza cabe reseñar el caso del hallazgo de una laminilla de metal (muestra una pátina verdosa) trabajada para

ser vista solo por un lado: representa a una figura de pie, aparentemente femenina, envuelta en un manto que le cubre la cabeza, en disposición terciada y con las manos juntas en actitud de oración; el anverso muestra un relieve muy plano y el reverso la misma imagen en huecorrelieve: pudiera corresponder a un exvoto de los altares laterales del presbiterio retirados en la reforma postconciliar.

Borrador / Preprint